



**ORDENANZA N° 001/2.013 H.J.M.**

**“POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL ANEXO DEL PERSONAL DE LA JUNTA MUNICIPAL”**

**VISTO:** El Dictamen N° 001/13 de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota Presentada por el Concejal Cristian Adorno con expediente N° 027/13 J.M, solicitud estudio y consideración de la modificación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013, en el Anexo del Personal del Legislativo Municipal, Proyecto de Ordenanza **“POR LA CUAL SE TRANSFIERE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE LA JUNTA MUNICIPAL”**, y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Junta Municipal se halla facultada a aprobar las modificaciones solicitadas, conforme a la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en su artículo 190 “Modificación de las Remuneraciones del Personal, la creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad, cualquier sea su denominación, requieran en todos los casos de una modificación del Presupuesto con aprobación de la Junta Municipal”. -----

Que, en este contexto, se menciona el mismo no afectará en el total de Asignación cuyo monto es de guaraníes 62.809.439 (sesenta y dos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos treinta y nueve). -----

**POR TANTO:** LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones: -----

**ORDENA:**

**Art. 1º) TRANSFIERENSE**, créditos presupuestarios, para el Ejercicio 2.013 dentro del programa de la Junta Municipal, quedando modificada el anexo del personal de la Ordenanza N° 021/2.012 J.M, conforme al siguiente cuadro: -----

**LEGISLATIVO MUNICIPAL**

N°	Funciones	Denominación de Cargos	Categoría	Asignación	Disminución	Aumento	Asignación Actual
6	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional(II)	C9F	2.401.245	602.975	0	1.798.270
8	Asistente de Bancadas	Técnico (II)	C32	1.486.080	0	312.190	1.798.270
12	Asistente Técnico	Técnico (II)	G91	1.507.484	0	290.785	1.798.269

Funcionarias JM	Funciones	Denominación del Cargo	Categoría	Asignación
Elsa Ojeda Arrúa	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	D84	1.798.270
Gloria Sánchez	Asistente de Bancada	Profesional (II)	D84	1.798.270
Lorena Ojeda Arrúa	Asistente Técnico	Profesional (II)	D84	1.798.269

**Art. 2º) TÉNGASE POR ORDENANZA**, comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-----

**MARIANO ROQUE ALONSO, 13 DE FEBRERO DE 2.013.-**

  
 Héctor Marmol L.  
 Intendente Municipal  
  
 Secretario General



**TÉNGASE POR ORDENANZA:** envíese un ejemplar al Ministerio del Interior de conformidad con el Art. 43° de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese. Dada en la Ciudad de Mariano Roque Alonso a los diecinueve días del Mes de Febrero del Año dós Mil Trece.



*José A. Valdez Páez*  
Secretario General



*Heriberto R. Marmol Peguizamón*  
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO  
SECRETARIA GENERAL  
RECIBIDO EN FECHA:  
19 FEB. 2013

MESA DE ENTRADA JUNTA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD M.R. ALONSO

EXPEDIENTE: 



Mariano Roque Alonso, 05 de febrero de 2013

MES Y OBLIGATORIA JUNTA MUNICIPAL

EXPEDIENTE N° 027/13

FEBRUERO 05-02-13

HOPAL

VERIFICADO POR

**Sr. Santacruz Garay**  
**Pte. Honorable Junta Municipal**  
**Presente**

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de este cuerpo Legislativo, a objeto de solicitar el Estudio y Consideración de la Modificación del Presupuesto para el Ejercicio 2013, Anexo del Personal del Legislativo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 021/2.012.

Menciono que el pedido no afectará en el total de Asignación cuyo monto es Gs. 62.809.439 (sesenta y dos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos treinta y nueve), adjunto cuadro de modificación.


**En este cuadro se demuestra los cargos actuales**

Funciones	Denominación de Cargo	Categoría	Asignación
Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	C9F	2.401.245
Asistente de Bancada	Técnico (II)	C32	1.486.080
Asistente Técnico	Técnico (II)	G91	1.507.484
			5.394.809

**En este cuadro las modificaciones solicitadas**

Funciones	Denominación de Cargo	Categoría	Asignación
Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	D84	1.798.270
Asistente de Bancada	Profesional (II)	D84	1.798.270
Asistente Técnico	Profesional (II)	D84	1.798.269
			5.394.809

Atentamente,

  
Cristhian Adorno Arrúa

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Mariano Roque Alonso, 11 de febrero de 2.013. -

DICTAMEN N° 001/13 J.M. -

Señor  
Santacruz Garay  
Presidente Junta Municipal

**PRESENTE:**

**VISTA:** La Nota presentada por el Concejal Cristian Adorno con expediente N° 027/13 J.M. con el objeto de solicitar estudio y consideración de la Modificación del Presupuesto para el Ejercicio 2013, Anexo del Personal del Legislativo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 021/2.012, "POR LA CUAL SE TRANSFIEREN CREDITOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PROGRAMA DE LA JUNTA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013", y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Junta Municipal se halla facultada a aprobar las modificaciones solicitadas, conforme a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su artículo 190 "Modificación de las Remuneraciones del Personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Municipalidad, cualquiera sea su denominación, requerirán en todos los casos de una modificación del Presupuesto con aprobación de la Junta Municipal".

Que, en este contexto, se menciona el mismo no afectará en el total de Asignación cuyo monto es de guaraníes 62.809.439 (sesenta y dos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos treinta y nueve).

Que, en este sentido se muestran a continuación, en el primer cuadro los Cargos Actuales y posteriormente las modificaciones solicitadas conforme a lo siguiente:

Funciones	Denominación del Cargo	Categoría	Asignación
Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	C9F	2.401.245
Asistente de Bancada	Técnico (II)	C32	1.486.080
Asistente Técnico	Técnico (II)	G91	1.507.484
			<b>5.394.809</b>

Funciones	Denominación del Cargo	Categoría	Asignación
Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	D84	1.798.270
Asistente de Bancada	Profesional (II)	D84	1.798.270
Asistente Técnico	Profesional (II)	D84	1.798.269
			<b>5.394.809</b>

**POR TANTO:** luego del respectivo estudio:

**DICTAMINA:**

- Art. 1°) **APROBAR**, las transferencias de créditos presupuestarios, para el Ejercicio 2.013 dentro del programa de la Junta Municipal, quedando modificada el anexo del personal de la Ordenanza N° 021/2.012, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarias	Funciones	Denominación del Cargo	Categoría	Asignación
Elsa Ojeda Arrúa	Asistente de Comisiones Asesoras	Profesional (II)	D84	1.798.270
Gloria Sánchez	Asistente de Bancada	Profesional (II)	D84	1.798.270
Lorena Ojeda Arrúa	Asistente Técnico	Profesional (II)	D84	1.798.269
				<b>5.394.809</b>

**ES NUESTRO DICTAMEN**, Salvo mejor parecer de la Plenaria.

Hugo Cañete  
Miembro

Carlos Galeano  
Presidente